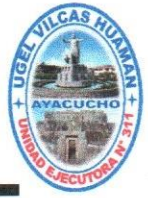




GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 08 de abril de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 052-2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH.

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Inicial Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico asistencia técnica dirigida a directores y docente de II.EE. sin conectividad en el marco de la estrategia cierre de brechas digitales.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 171-2021-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) del Ministerio de Educación, ha iniciado el despliegue de la intervención en territorios de II.EE. sin conectividad del quintil 1 y 2, mediante la **asistencia técnica presencial dirigida a los directores y docentes en el marco de la Estrategia Cierre de Brechas Digitales con participación de aquellos directores y docentes (01 docente por institución) que pertenecen a las II.EE. beneficiadas**, debiendo cumplir con el protocolo de bioseguridad correspondiente ante el COVID 19 (alcohol, mascarilla y protector facial), para lo cual tenga a bien de dar las facilidades del caso para el cumplimiento de las acciones programadas.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Isabel Valdivia Olorte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Ycy/Sec-AGP.
C.c. Arch.



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 02 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2021-MINEDU/VMGP-DITE

Sr(a)

Directores de la Dirección Regional de Educación

Presente. -

Asunto: Asistencia Técnica dirigida a directores y docentes de II.EE sin conectividad en el marco de la estrategia Cierre de Brecha Digital

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00003-2021-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, y manifestar que, en el marco del Buen Retorno del Año Escolar 2021, se ha iniciado el despliegue de la intervención en territorios de II.EE sin conectividad del quintil 1 y 2.

Precisamos que en cumplimiento de los Términos de Referencia sobre la adquisición de tabletas para los estudiantes y docentes de instituciones educativas focalizadas mediante Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), viene realizando actividades de asistencia técnica presencial dirigida a los directores y docentes en el marco de la Estrategia Cierre de Brecha Digital.

En atención a ello solicitamos se sirvan realizar las coordinaciones con las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de su jurisdicción, a fin de asegurar la participación de aquellos directores y docentes (01 docente por institución) que pertenecen a las IIEE beneficiadas, de las asistencias técnicas presenciales según su jurisdicción, debiéndose cumplir con el protocolo de bioseguridad correspondiente ante el COVID 19 (alcohol, mascarilla y protector facial).

Al respecto, los Territoriales Tecnológicos (TET) coordinarán con los especialistas de tecnologías de la GRE/DRE/UGEL y Asistente Técnico en Innovación Tecnológica (ATA) sobre el oficio de convocatoria que se remitirá a las II.EE sin conectividad a intervenir en su jurisdicción.

Finalmente, recomendamos que el participante asista a la Institución Educativa sede para la asistencia técnica, portando mínimamente una (01) tableta, (01) USB de 32 GB o (01) Micro SD de 64 GB, cable OTG – Tipo C y B, el cual permitirá transferir los archivos necesarios para la actualización del Gestor de Contenidos AeC 2021. Asimismo, adjuntamos la lista de los TET (ver Anexo N° 01) y el cronograma de intervención en las II.EE de su jurisdicción. (ver Anexo N° 2).

EXPEDIENTE: DITE2021-INT-0045300

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E92239

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Cualquier información, agradeceremos contactarse con el señor Héctor Gerardo Barrientos Pérez, Coordinador de Aprendizaje Digital de esta Dirección; al celular 999907472 o al correo electrónico hbarrientos@minedu.gob.pe

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

MILAGRITOS ESTHEL VERA ZUÑIGA

Dirección de Innovación Tecnología en Educación



Firmado digitalmente por:
VERA ZUNIGA Milagritos
Esthel FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2021 18:04:31-0500

EXPEDIENTE: DITE2021-INT-0045300

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E92239

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

